

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

2011 A.P.I.  
ABR 7

Erregistro Orotar Nagusia  
Erregistro Orotar Nagusia

SARRERA	INTERESA
Zk. 317773	Zk.

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo y acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 10 de febrero de 2011 en la Empresa PRODUCTOS NO FERRICOS DE MUNGIA S.L.-COFUNDI sita en la [REDACTED] término municipal de Mungia (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación de la que constan los siguientes datos:

\* **Utilización de la instalación:** Radiografía Industrial.

\* **Categoría:** 3ª.

**Fecha de autorización de funcionamiento:** 3 de octubre de 2007.

\* **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida en representación del titular por D. [REDACTED] operador de la instalación radiactiva y D. [REDACTED] supervisor externo, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por los técnicos de la instalación, resultaron las siguientes



**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR**OBSERVACIONES**

- La instalación radiactiva posee un equipo de rayos X F [REDACTED] 1 formado por una cabina blindada [REDACTED] número de serie 13/85, por un nuevo generador modelo [REDACTED], número de serie 20 0024, de 160 kV y 30 mA de tensión e intensidad máximas, el cual alimenta un tubo modelo [REDACTED] con número de serie 891768 de 160 kV y 30 mA de tensión e intensidad máximas y por una unidad de control [REDACTED] n/s A 0931050029. Está dotado de intensificador de imagen.
- Se manifiesta a la inspección que cada mes el supervisor de la instalación revisa las condiciones de protección radiológica del equipo y que semestralmente efectúa una revisión más completa, en diferentes condiciones de trabajo. No se expiden certificados de revisión, únicamente se apuntan sus realizaciones en el diario de operación. La última revisión semestral es de fecha 9 de abril de 2010 y la última mensual del 28 de enero de 2011.
- Se manifiesta a la inspección que el 16 de junio de 2010 el equipo de rayos X sufrió una avería que le dejó fuera de servicio. Asimismo, el 29 de junio del mismo un técnico de [REDACTED] se personó en las instalaciones de COFUNDI certificando el fallo del generador del equipo, según consta en anotaciones del diario de operación.
- La instalación dispone de un presupuesto de reparación emitido por [REDACTED] 23 de junio de 2010, a falta de firma y sello de [REDACTED] para la unidad [REDACTED] GmbH, aparato [REDACTED] n/s 891768, donde se indican como trabajos a realizar/realizados, entre otros, la sustitución del generador negativo y su unidad de potencia. (Anexo 1).
- Según anotaciones del diario de operación el 27 de enero de 2011 [REDACTED] A realizó la reparación del equipo que incluyó el cambio de generador.
- El último mantenimiento correctivo del equipo fue realizado por [REDACTED] el 27 de enero de 2011, para el cual no se dispone del certificado de reparación.
- La instalación radiactiva dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED], calibrado en origen el 30 de marzo de 2010 para el cual manifiestan han establecido un plan con calibraciones bienales.





**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- La instalación dispone de un Diario de Operación, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear con el nº 53 del libro 1, en el cual se anotan verificación de las seguridades, recepción de licencias, medición de tasa de dosis, minutos de funcionamiento, kV, mA, operador, nº de exposiciones, mantenimientos correctivos y otros datos de interés.
- El último informe anual de la instalación radiactiva enviado al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco corresponde al año 2009 que fue recibido el 8 de marzo de 2010.
- La cabina de rayos X está situada en una sala con acceso controlado por llave y uso exclusivo, situada en el almacén de materiales y señalizada como zona vigilada con riesgo de irradiación; así mismo, el exterior de la cabina de rayos X se encuentra señalizado como zona de acceso prohibido.
- En el pupitre de control del equipo existe una llave de activación; así mismo, se manifiesta a la inspección que siempre al finalizar la jornada de trabajo la puerta de acceso a la sala se cierra con llave.
- Próximo a la cabina de rayos X existe un extintor de incendios.
- En el exterior de la cabina figuran los nombres de la empresa comercializadora y del fabricante, su modelo, número de serie y fecha de fabricación; el distintivo básico de radiación (trébol) así como una señal de zona prohibida, y existe una luz roja indicadora del disparo. En el generador y tubo aparecen sus características y condiciones máximas de funcionamiento.
- Se comprobó el correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad de la cabina para protección radiológica: llave de control en pupitre, enclavamientos de puerta y ventana e interruptores de emergencia en interior de cabina y consola de control.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el equipo de rayos X funcionando a 140 kV y 3,9 mA) con una pieza de aluminio en inspección los valores obtenidos fueron según sigue:
  - 0,15  $\mu$ Sv/h en barrera primaria (frente).
  - 0,15  $\mu$ Sv/h en el cristal de la ventana.
  - Fondo en pared tras el tubo de rayos X.
  - Fondo en pupitre de control.



**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

## DESVIACIONES

1. No se dispone de certificado de adquisición del nuevo generador de rayos X, ni certificado de retirada del generador averiado, incumpliendo la especificación técnica de seguridad y protección radiológica nº 16, de las incluidas en la resolución de 3 de octubre de 2007 emitida por la Dirección de Consumo y Seguridad Industrial.



**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

**ANEXOS**

1. Presupuesto de reparación de [REDACTED]

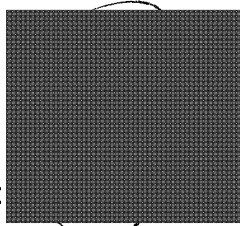


**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear con la redacción dada por la Ley 33/2007, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del servicio de instalaciones radiactivas del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de marzo de 2011.



Fdo.:

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Con el fin de subsanar las desviaciones detectadas en la máquina de rayos X [redacted], por parte del supervisor del Gobierno Vasco, D. [redacted], se adjunta el certificado de retiro del generador averiado, así como las especificaciones del nuevo generador adquirido.

En MURCIA, a 1 de ABRIL de 2011

Nombre: [redacted]

Puesto o Cargo OPERADOR

